



Condiciones generales de contratación de Argilun S.L.

1 Plazos

El alquiler comienza a la salida del material y finaliza a la recepción del mismo en el almacén.

Los días festivos no se incluirán en el alquiler siempre y cuando el material no se utilice. En el caso de que el cliente necesite ampliar el plazo de alquiler éste deberá ser comunicado a Argilun S.L. con una antelación de 24 horas.

Argilun se reserva el derecho a poder prorrogar dicho plazo, dependiendo de la disposición de ese material.

En caso de no hacer la devolución en la fecha inicialmente contratada, el cliente deberá abonar el importe del material alquilado más un 50%, por los daños y perjuicios que se hayan ocasionado.

2 Precio y pago

Se facturará como alquiler desde el día de entrega hasta el día de la devolución, del material contratado. Este alquiler se facturará con las tarifas de Argilun S.L. que estén vigentes en el momento de la contratación.

Las tarifas de la lista corresponden a un alquiler diario, no importando la utilización de parte del material o no. Se facturará el material en posesión del cliente.

Los precios indicados en dicha lista son en euros y habrá que añadirle el IVA vigente y la cobertura de riesgo que corresponda, en caso de ser contratada.

3 Recogida y entrega del material

El cliente se hará cargo del material en perfecto estado de funcionamiento, debiendo inspeccionarlo antes de la entrega, la firma del parte de salida implica el reconocimiento del buen funcionamiento de dicho material. A partir de este momento el cliente se hará cargo del buen estado del material siendo el único responsable de las posibles bajas, que se puedan ocasionar y no pudiendo eludir esta responsabilidad.

Del mismo modo que en la entrega se chequeó todo el material en cantidad y funcionamiento, en su devolución se hará lo mismo: de manera que en caso de pérdida, sustracción, o baja de algún elemento recogido en el parte de salida, éste deberá ser abonado por el cliente, así como los perjuicios y gastos que se ocasionen durante el tiempo que dure la reparación o la llegada del elemento en sí .

4 Seguros

El cliente está obligado a asegurar el importe total del material que ha arrendado.

A su vez el cliente está obligado a contratar por su cuenta un seguro cuyo beneficiario sea Argilun S.L. para cubrir cualquier pérdida, baja, o rotura del material como consecuencia de:

- A. La negligencia o actos malintencionados por parte del personal o bien de extraños.
- B. La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuitos, sobretensiones , y otros efectos similares.
- C. Tempestad, lluvia, granizo, helada, deshielo o inundación.
- D. Incendio e impacto por colisión, caída o hundimiento
- E. Robo, hurto o pérdida de material



5 Obligaciones

El uso adecuado del material contratado deberá realizarse por técnicos cualificados asignados o aceptados por Argilun S.L.

El cliente deberá cuidar adecuadamente el material, tanto su uso en el trabajo como su almacenamiento y cuidado de los elementos externos.

Cuando el trabajo sea de más de un día y el material contratado pernocte fuera de nuestros almacenes, éste deberá estar en un lugar cerrado y vigilado.

El cliente tendrá que tener el material completamente controlado, de manera que no podrá hacer cesiones ni alquileres a terceras personas.

El cliente deberá informar por escrito a Argilun S.L. en todo momento de cualquier baja, avería o incidente que haya sufrido el material.

Argilun S.L. se reserva el derecho a inspeccionar el material en todo momento.

6 Resolución anticipada del contrato

1 Argilun S.L. podrá rescindir unilateralmente el contrato en los siguientes casos:

- Cuando se incumpla alguna de las condiciones establecidas.
- Cuando el cliente se encuentre en un procedimiento de quiebra o suspensión de pagos y/o, tengamos indicios de que dicho trabajo no se va a poder cobrar.
- Cuando el cliente no haya abonado a Argilun S.L. facturas anteriores, y solicite un nuevo alquiler de material.

2 En caso de aplicar la resolución anticipada del contrato, Argilun S.L. tendrá que recoger el material teniendo para ello acceso a las instalaciones en las que esté montado, siendo el cliente responsable de cualquier gasto adicional al contrato que genere dicha situación: personal, transporte, etc...

(Esta cláusula también se aplicará en el caso de expiración del contrato).

7 Varios

La responsabilidad de Argilun S.L. hacia el cliente se limitará al total de la factura emitida, no pudiendo éste último reclamar un importe superior a dicha cifra.

Ambas partes en caso de incumplimiento de contrato se someterán a los Juzgados de San Sebastián.

Argilun, S.L.

POKOPANDEGI 3 Sotano C11 - 20018 Donostia C.I.F.: B-20224416
Tif. Y Fax :943 310023 Móvil : 630965351

www.argilun.net